

ESTRATEGIA A MEDIO PLAZO DEL STDF (2015-2019)

1. En el presente documento se establecen los principios y las prioridades estratégicas que orientarán los trabajos del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) y la utilización de sus recursos hasta 2019. Se describe la visión, el objetivo y los resultados estratégicos previstos del Fondo y sirve de marco general y de hoja de ruta para los asociados del STDF, los demás miembros del Fondo y los beneficiarios. Un marco lógico figura al final del documento. La Estrategia debe leerse conjuntamente con el marco de vigilancia y evaluación del Fondo y sus planes y presupuestos anuales/bienales.

2. La presente Estrategia se basa en la Estrategia a Medio Plazo del Fondo para el período 2012-2016, en los resultados de la labor anterior del STDF, así como en las conclusiones y recomendaciones resultantes de las evaluaciones externas del Fondo, sobre todo las referidas al fortalecimiento de la gestión basada en los resultados.¹ También recoge los resultados de amplias consultas a diferentes niveles entre una gran diversidad de partes interesadas en las cuestiones sanitarias y fitosanitarias, que confirmaron el importante papel desempeñado por el STDF en la mejora de las actividades de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria, como mecanismo tanto de coordinación como de financiación. Entre las actividades realizadas por el Fondo figuran las destinadas a promover la colaboración entre los asociados, donantes y beneficiarios del STDF y otras organizaciones pertinentes, y a seguir fortaleciendo la función del STDF como plataforma de conocimientos y punto de referencia para el intercambio de información y experiencias y la identificación y difusión de buenas prácticas. La Estrategia proporciona el marco para dar carácter operativo a la función clave del STDF.

¿Qué es el STDF?

3. El STDF es una asociación mundial cuyo objetivo general es mejorar la capacidad de los países en desarrollo para aplicar las normas, directrices y recomendaciones sanitarias y fitosanitarias internacionales, y así mejorar su capacidad para acceder a los mercados y mantenerse en ellos. De esa forma, el Fondo contribuye al logro de objetivos de desarrollo más amplios, como el crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. La reducción de las plagas y las enfermedades presentes en un país y la mejora de los niveles de inocuidad de los alimentos son condiciones fundamentales para elevar la producción agropecuaria, reducir la prevalencia de las enfermedades transmitidas por los alimentos, mejorar la disponibilidad de productos alimenticios y proteger el medio ambiente. Así, el Fondo también ayuda a los países en desarrollo a mejorar su situación en lo referente a la salud de las personas y los animales y la preservación de los vegetales.

4. Concretamente, el STDF es a la vez un mecanismo de coordinación y de financiación. Aglutina a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) (los asociados fundadores), así como a donantes, expertos de determinados países en desarrollo y otras organizaciones dedicadas a la creación de capacidad en materia sanitaria y fitosanitaria.² También participan en la asociación las secretarías de la Comisión del Codex Alimentarius y de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), bien por derecho propio o a través de sus organizaciones patrocinadoras.³ El principal valor

¹ Las evaluaciones externas del STDF se realizaron en 2005, 2008 y 2013. La próxima evaluación está prevista para 2018, es decir, dentro de los cinco años siguientes a la evaluación anterior y un año antes de que finalice la presente Estrategia (conforme a las normas de funcionamiento del Fondo).

² El STDF surgió de un comunicado conjunto hecho público por los Directores Generales de la FAO, la OIE, la OMS, el Banco Mundial y la OMC en la Conferencia Ministerial de Doha, celebrada en noviembre de 2001. En el comunicado, las cinco organizaciones acordaron examinar conjuntamente nuevos mecanismos técnicos y financieros para la coordinación y la movilización de recursos y para el establecimiento de alianzas entre los organismos de normalización y los organismos encargados de la aplicación y financiación, a fin de garantizar la utilización más eficaz de los recursos técnicos y financieros.

³ La Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius (Codex), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) son las tres organizaciones de fijación de normas designadas como organismos de referencia en el Acuerdo MSF: el Codex para la inocuidad de los alimentos, la CIPF para las normas fitosanitarias y la OIE para la sanidad animal y las zoonosis.

añadido del Fondo es la asociación en que se basa. Al reunir los conocimientos especializados y las capacidades en materia sanitaria y fitosanitaria de los asociados fundadores y de otras organizaciones, el Fondo constituye un foro único para intercambiar información y alentar la colaboración y las sinergias en la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria, lo que permite a las partes interesadas lograr juntos resultados más eficaces y sostenibles que los que obtendrían en solitario.

5. En tanto que mecanismo de financiación, el STDF ofrece donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos sobre la base de una evaluación apropiada de las necesidades de creación de capacidad en materia sanitaria y fitosanitaria. Se anima especialmente a los países menos adelantados a presentar solicitudes.

Mejora de la eficacia

6. El STDF tiene el objetivo específico de mejorar la eficacia en la formulación y puesta en práctica de las iniciativas y proyectos de creación de capacidad en la esfera sanitaria y fitosanitaria.⁴ A tal efecto, el Fondo debe fomentar los instrumentos de evaluación de necesidades y determinación de prioridades desarrolladas por las organizaciones internacionales, prestar atención a la apropiación nacional y a la capacidad de absorción de los países beneficiarios, alentar la creación de alianzas entre los sectores público y privado, asegurarse de que las actividades sean transparentes, estén conectadas y sigan una secuencia, vincular el desarrollo de competencias a la práctica, fortalecer la capacidad de gestión y realizar una gestión orientada a los resultados. Cuando sea posible, el STDF adoptará un enfoque basado en la "cadena de valor", teniendo en cuenta las verdaderas oportunidades y limitaciones del mercado, a fin de orientar la asistencia hacia las esferas en las que tenga las máximas repercusiones en los resultados comerciales.

7. Para ello, las limitaciones sanitarias y fitosanitarias no deben abordarse aisladamente de las necesidades de desarrollo económico más generales. El incumplimiento de las prescripciones sanitarias y fitosanitarias suele ser uno de los problemas de competitividad a que hacen frente los países en desarrollo exportadores, junto a las cuestiones relacionadas, entre otras cosas, con el transporte, la infraestructura, el elevado costo de los fletes y de los servicios públicos, el entorno bancario y de inversiones, el cumplimiento de otras normas públicas o privadas, etc. Las limitaciones en la esfera sanitaria y fitosanitaria se deben, pues, abordar al mismo tiempo que se adoptan otras medidas para subsanar las limitaciones de oferta, a fin de que las exportaciones sean económicamente viables. En este contexto, el STDF seguirá colaborando estrechamente con programas más amplios de creación de capacidad comercial en el marco de la iniciativa de Ayuda para el Comercio, como el Marco Integrado mejorado (MIM).

8. Hay buenas oportunidades para integrar mejor las actividades de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria con otras esferas de la cooperación para el desarrollo, como el desarrollo agrícola, la facilitación del comercio, el desarrollo del sector privado y la protección del medio ambiente. Los programas e iniciativas de creación de capacidad en estas esferas ofrecen oportunidades de movilizar recursos adicionales para el fortalecimiento de los sistemas de control sanitario y fitosanitario, pero también pueden dar lugar a una duplicación de esfuerzos, deficiencias y mala utilización de los escasos recursos disponibles. Una mayor sensibilización a nivel político y decisorio de los países en desarrollo, así como de la comunidad de comercio y desarrollo en general, acerca de la importancia de reforzar la capacidad sanitaria y fitosanitaria y de la necesidad de realizar mayores inversiones en esta esfera será un aspecto central de la labor del STDF.

¿Quién se beneficia?

9. Todos los asociados, los donantes y otras organizaciones que participan en el Fondo se benefician directamente de la asociación, en especial en lo referente a los intercambios de información y experiencias, a la identificación, difusión y reproducción de buenas prácticas, y a las oportunidades de promoción de sinergias y enfoques de colaboración en el ámbito de la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria. Los expertos de los países en desarrollo que participan en el Fondo cumplen la importante función de mejorar el diálogo. Los beneficiarios finales del Fondo son entidades públicas y privadas de los países en desarrollo y los países menos adelantados, que se

⁴ Basándose en los Principios de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (apropiación, alineación, armonización, resultados y mutua responsabilidad).

benefician de proyectos sanitarios y fitosanitarios mejores y más eficaces y de la adopción y reproducción de buenas prácticas, también a través de los proyectos financiados por el STDF.⁵

OBJETIVOS Y RESULTADOS PREVISTOS

Visión y objetivo del programa

10. En consonancia con lo anterior, la visión y el objetivo del programa son los siguientes. La visión del STDF es promover el *"crecimiento económico sostenible, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente"*. El objetivo del programa es *"mejorar la capacidad de los países en desarrollo para aplicar las normas, las directrices y las recomendaciones sanitarias y fitosanitarias internacionales, y con ello su capacidad para acceder a los mercados y mantenerse en ellos"*.

Resultados y productos previstos⁶

11. Para contribuir a la visión y el objetivo del programa, el resultado previsto del STDF es mejorar la eficacia de la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria, que se tratará de lograr durante el período de la Estrategia a través de cuatro productos estratégicos, de una forma coordinada y de manera que se refuercen mutuamente. En esa tarea se reconoce que la necesidad de mejorar y hacer más efectiva la coordinación entre los proveedores de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria es la razón de ser del STDF. Esta función de coordinación ocupa un lugar central en las actividades del STDF.

a) Intercambio de información entre los proveedores de la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria y promoción del diálogo entre las partes interesadas

12. El STDF es una plataforma de intercambio de conocimientos que ofrece la posibilidad de recibir comentarios constructivos y técnicos acerca de las iniciativas de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria, solicitar asesoramiento sobre la creación de sinergias, evitar duplicaciones e integrar las buenas prácticas. El Grupo de Trabajo del STDF es fundamental para esa tarea, pues es donde se reúnen los representantes técnicos de los asociados del STDF, los donantes y otras organizaciones, así como los expertos de países en desarrollo, para intercambiar experiencias y enseñanzas sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias con un público más amplio, y de ese modo el resto de asociados para el desarrollo y beneficiarios pueden aprender y mejorar los resultados de sus propias actividades. Se intercambia información sobre iniciativas y proyectos concretos o vinculados a temas transversales de interés común para los asociados, los donantes y los beneficiarios. Se ha comprobado que las reuniones del Grupo de Trabajo⁷ son eficaces para fomentar el diálogo con las partes interesadas pertinentes, mejorar la colaboración y forjar nuevas alianzas entre los miembros.

13. El Grupo de Trabajo presta especial atención a la documentación de experiencias de colaboración/transversales/innovadoras/regionales provenientes de las actividades y proyectos/donaciones para la preparación de proyectos del STDF, a efectos de vigilancia y evaluación.

b) Identificación y distribución de buenas prácticas para apoyar la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria

14. El STDF apoya la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo mediante la identificación y difusión de buenas prácticas. Este objetivo se logra en parte haciendo uso de los proyectos y donaciones para la preparación de proyectos del STDF a fin de ilustrar la utilidad de determinados enfoques e instrumentos para la creación de capacidad en la esfera sanitaria y fitosanitaria. También contribuye a ese objetivo el trabajo conjunto realizado por los asociados del Fondo en temas transversales seleccionados por el Grupo de Trabajo (es decir, en

⁵ El objetivo del STDF es dedicar un mínimo del 40% de sus recursos para proyectos a beneficiarios de los países menos adelantados y de otros países de bajos ingresos.

⁶ El orden en que se enumeran los productos no refleja su importancia ni la prioridad que se les atribuye.

⁷ En la medida de lo posible, las reuniones se organizarán coincidiendo con las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Comité MSF) para facilitar y maximizar la participación.

cuestiones de inocuidad de los alimentos, sanidad animal y vegetal y comercio). Esa labor del STDF puede traducirse en forma de publicaciones, notas informativas, material audiovisual, consultas conjuntas y otro tipo de actividades a nivel mundial o regional. Entre los ejemplos de los temas tratados por el Fondo en el pasado figuran la utilización del análisis económico para ayudar a tomar decisiones en el ámbito de las MSF, los riesgos sanitarios y fitosanitarios y el cambio climático, el comercio internacional y las especies invasoras, los mecanismos regionales y nacionales de coordinación sanitaria y fitosanitaria, las asociaciones público-privadas y la facilitación del comercio seguro.

15. Para difundir información sobre sus actividades, proyectos y donaciones para la preparación de proyectos, al tiempo que maximiza su impacto con los recursos limitados de que dispone, el Fondo utiliza Internet y otras tecnologías de la información y la comunicación. El nuevo sitio Web del STDF (puesto en marcha en 2014) se mejora continuamente e incluye información y enlaces a las páginas Web de los asociados, los donantes y otras organizaciones e iniciativas pertinentes. El sitio Web facilita el libre acceso a documentos sobre la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria (estudios de viabilidad, evaluaciones de las necesidades, documentos de proyectos, informes de evaluación, materiales didácticos, etc.) a través de un sistema de información dotado de un dispositivo de búsqueda en línea denominado Biblioteca virtual del STDF. El servicio de distribución electrónica del Fondo se utiliza periódicamente para obtener y difundir información.

16. El STDF sigue colaborando caso por caso con otras asociaciones, programas, redes e iniciativas pertinentes en la esfera de las MSF y en otros ámbitos de la cooperación para el desarrollo, como, por ejemplo, el Marco Integrado mejorado (MIM)⁸ y otras alianzas en el marco del programa Ayuda para el Comercio. La secretaría participa en determinados encuentros externos para difundir información sobre el Fondo y sus actividades y promover las buenas prácticas, la coordinación y la coherencia en la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria. En estas actividades recibe el apoyo de los asociados del Fondo y de otros miembros del Grupo de Trabajo.

c) Elaboración de evaluaciones de las necesidades, estudios de viabilidad y propuestas de proyectos relacionados con la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria

17. Los beneficiarios de los sectores público y privado de los países en desarrollo pueden carecer de las competencias técnicas o de los recursos financieros necesarios para evaluar las necesidades sanitarias y fitosanitarias, determinar prioridades y elaborar propuestas de proyectos bien concebidas. El STDF presta asistencia a los beneficiarios para superar estas limitaciones y actúa como servicio de ayuda ("help desk") para la elaboración de proyectos relacionados con las MSF. En ese sentido, se atribuye más importancia a que las conclusiones, las recomendaciones y las enseñanzas extraídas en todas las esferas de actividad del STDF tengan también el efecto de fomentar las buenas prácticas en las nuevas propuestas y refuercen y complementen las actividades de cooperación técnica emprendidas por los asociados y los donantes, así como las demás organizaciones e iniciativas pertinentes.

18. Las donaciones para la preparación de proyectos son el mecanismo principal del Fondo para ayudar a los beneficiarios a formular y determinar la prioridad de las necesidades sanitarias y fitosanitarias y preparar propuestas de proyectos. Las donaciones se pueden destinar a estudios de viabilidad, cuando proceda, para evaluar los posibles efectos y la viabilidad económica de las propuestas en función de los costos y beneficios previstos. En el marco del proceso de las donaciones para la preparación de proyectos, se alienta a los beneficiarios a aplicar los instrumentos existentes de evaluación de la capacidad y determinación de prioridades desarrollados por las organizaciones internacionales en la esfera de la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal.⁹ La aplicación de estos instrumentos puede servir de base para la elaboración de proyectos, planes de acción sanitaria y fitosanitaria y estrategias más amplias de los donantes. Se prevé que los asociados del Fondo, al igual que las demás organizaciones e iniciativas pertinentes que proporcionan cooperación técnica relacionada con cuestiones sanitarias

⁸ La colaboración con el MIM también es importante para contribuir a que el STDF logre su objetivo de destinar al menos el 40% de sus recursos para realización de proyectos a los países menos adelantados y otros países de bajos ingresos.

⁹ El STDF actualiza periódicamente sus documentos de orientación relativos a los instrumentos de evaluación de la capacidad en el ámbito sanitario y fitosanitario.

y fitosanitarias, tengan una función más importante en la aplicación de las donaciones para la preparación de proyectos. El STDF fomenta y apoya las solicitudes de donaciones para la preparación de proyectos de los beneficiarios de PMA y de otros países de bajos ingresos.

19. El criterio principal para la atribución de las donaciones destinadas a la preparación de proyectos es la probabilidad de lograr con ellas una propuesta bien formulada de proyecto de colaboración/transversal/innovador/regional que tenga posibilidades de obtener resultados sostenibles y efectivos. Los proyectos resultantes podrán recibir financiación del STDF o de otras fuentes. Se alienta a los donantes a que indiquen, en el marco del Grupo de Trabajo o durante la solicitud de donaciones para la preparación de proyectos, si podrán financiar o cofinanciar el proyecto resultante. También se alienta a los solicitantes a consultar a posibles donantes cuando elaboren y realicen solicitudes para la preparación de proyectos. En las normas de funcionamiento del STDF, el formulario de solicitud de donación para la preparación de proyectos y la nota de orientación para los solicitantes figura información detallada sobre los criterios de admisibilidad y otros requisitos en relación con las donaciones para la preparación de proyectos.

20. Si se dispone de recursos, el Fondo podría aceptar que los proyectos y programas sanitarios y fitosanitarios regionales emprendidos por donantes y otras organizaciones e iniciativas que intervienen en la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria sean objeto de un "examen por homólogos". La secretaría del STDF realizará esos exámenes en estrecha colaboración con los asociados pertinentes. Los exámenes externos de las propuestas en el marco del STDF garantizarán un amplio intercambio de información en una etapa temprana sobre los proyectos o programas previstos y facilitarán la aplicación de buenas prácticas, la creación de sinergias y una mayor colaboración entre los proveedores de cooperación técnica relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

d) Apoyo a proyectos de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria en esferas específicas

21. El STDF concede un número limitado de donaciones para proyectos encaminados a reforzar la capacidad sanitaria y fitosanitaria de los países en desarrollo, en consonancia con las prioridades de los países beneficiarios. Las partes interesadas tanto del sector público como del privado se benefician de los proyectos que se ocupan de las dificultades u oportunidades fundamentales en la esfera sanitaria y fitosanitaria y repercuten en su capacidad para acceder a los mercados o mantenerse en ellos. Los proyectos también pueden servir para mejorar la eficacia de la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria mediante la identificación y difusión de buenas prácticas, la promoción de sinergias y el fomento de la colaboración entre distintas partes interesadas, en particular las autoridades gubernamentales, el sector privado y las organizaciones internacionales, regionales y bilaterales. Los proyectos dan al Fondo visibilidad sobre el terreno y consiguen que se mantenga el interés de los países en desarrollo por el STDF.

22. El Grupo de Trabajo considera favorablemente los siguientes tipos de proyectos:

- proyectos relacionados con la identificación, desarrollo y difusión de buenas prácticas en materia de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria, incluidos los proyectos que desarrollan y aplican enfoques innovadores y reproducibles;
- proyectos vinculados a la labor del STDF sobre temas transversales de interés común;
- proyectos que abordan las limitaciones sanitarias y fitosanitarias aplicando enfoques regionales; y
- proyectos de colaboración e interdisciplinarios centrados en la interfaz/vinculación entre la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y vegetal y el comercio, y en los que participen dos o más asociados u otras organizaciones pertinentes.

23. Las solicitudes de financiación de proyectos se examinan sobre la base de la exactitud e integridad de la información facilitada en el formulario de solicitud, su adecuación a los objetivos del STDF y sus posibilidades de alcanzar resultados sostenibles y eficaces. Se requiere información sobre el fundamento y la justificación del proyecto, el objetivo, las actividades y los resultados estratégicos previstos, las aportaciones y el presupuesto, las cuestiones de ejecución y gestión del

proyecto y las disposiciones en materia de rendición de informes, supervisión y evaluación. El STDF fomenta especialmente las solicitudes de los beneficiarios de los países menos adelantados y otros países de bajos ingresos que reúnan las condiciones de selección. En las normas de funcionamiento del STDF, el formulario de solicitud de donación para la preparación de proyectos y la nota de orientación para los solicitantes figura información detallada sobre los criterios de admisibilidad y otros requisitos en relación con las donaciones para la preparación de proyectos.

FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

24. El STDF se financia a través de contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario establecido con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la OMC. La OMC alberga y gestiona la secretaría del Fondo y nombra al Secretario del STDF con cargo a su presupuesto ordinario.¹⁰ Para alcanzar los resultados estratégicos expuestos *supra* y mejorar la eficacia de la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria, es esencial contar con una financiación previsible y sostenida durante el período de ejecución de la presente Estrategia (2015-2019), idealmente en forma de compromisos plurianuales. Con el fin de aplicar la Estrategia, se mantendrá el nivel indicativo de financiación anual de 5 millones de dólares EE.UU.

25. Como se indica en el marco de vigilancia y evaluación del STDF (documento STDF 509), la secretaría informará periódicamente sobre el funcionamiento y los logros del Fondo en un informe anual, así como al Grupo de Trabajo del STDF y a otras partes interesadas, entre las que se incluyen el Comité MSF de la OMC, que reúne a los delegados destinados en Ginebra y a expertos nacionales en MSF de todos los Miembros de la OMC. En las normas de funcionamiento del STDF se describe detalladamente la organización y funcionamiento del Fondo.¹¹

¹⁰ El Secretario del STDF es un funcionario de plantilla de la OMC, mientras que el resto del personal del STDF se financia directamente con cargo al Fondo Fiduciario.

¹¹ Documento STDF 139 rev.3 (o toda versión posterior acordada por el Comité de Políticas del STDF).

Visión								
Desarrollo económico sostenible, reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y protección del medio ambiente en los países en desarrollo								
Objetivo del programa								
Mejora de la capacidad de los países en desarrollo de aplicar las normas, directrices y recomendaciones sanitarias y fitosanitarias internacionales, y de su capacidad para acceder a los mercados y mantenerse en ellos								
Lógica de intervención	Indicador	Nivel de referencia y meta	Periodicidad de los informes	Fuentes de verificación	Supervisión del indicador	SUPUESTOS Y RIESGOS INDIVIDUALES	Supuestos generales	
Resultado								
Mejora de la eficacia de la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países en desarrollo	Valor percibido por los asociados del STDF y otros miembros/observadores del Grupo de Trabajo respecto de la eficacia de las actividades, los proyectos y las donaciones para la preparación de proyectos del STDF	Porcentaje de satisfacción mínimo de 4, en una escala de 5, de al menos el 80% de los encuestados	Bianual	Encuesta dirigida a los asociados al STDF y a otros miembros/observadores del Grupo de Trabajo	Secretaría del STDF	Buen porcentaje de respuestas a la encuesta	Interés, participación y apoyo continuos de los asociados, otros miembros/ observadores y beneficiarios para participar activamente en el STDF e intercambiar información Financiación suficiente disponible en el Fondo Fiduciario del STDF y secretaría del STDF plenamente operativa y con una dotación de personal completa Existencia de otras condiciones necesarias (por ejemplo, estabilidad política, compromiso nacional para abordar las limitaciones sanitarias y fitosanitarias, apoyo oficial, asignación de recursos, etc.)	
	Casos documentados de experiencias de colaboración/transversales/innovadoras/regionales provenientes de las actividades y proyectos/donaciones para la preparación de proyectos del STDF	Identificación de al menos tres casos nuevos al año	Anual	Lista de ejemplos mantenida por la secretaría del STDF. Compilación de casos en las reuniones del Grupo de Trabajo, proyectos y donaciones para la preparación de proyectos del STDF, informes de evaluación del impacto, encuesta y labor diaria de la secretaría	Secretaría del STDF. Evaluaciones del impacto de los proyectos del STDF por evaluadores externos	Proveedores y beneficiarios de la creación de capacidad dispuestos a examinar, aplicar y utilizar enfoques nuevos		
Producto 1								
Intercambio de información entre los proveedores de la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria y promoción del diálogo entre las partes interesadas	Número y tipo de participantes en el Grupo de Trabajo	Al menos 30 participantes han asistido a cada reunión del Grupo de Trabajo, incluyendo todos los cinco socios	Anual	Informes de las reuniones. Sitio Web	Secretaría del STDF	Participación activa en el Grupo de Trabajo		
	Número y tipo de presentaciones realizadas en las reuniones del Grupo de Trabajo (incluyendo actividades reportadas por los socios, los donantes, las organizaciones observadoras y los beneficiarios)	Al menos una presentación realizada al Grupo de Trabajo	Anual	Informes de las reuniones. Sitio Web	Secretaría del STDF	Participación activa en el Grupo de Trabajo		
Producto 2								
Identificación y difusión de buenas prácticas para apoyar la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria	Número de temas transversales	Mínimo de un tema transversal al año	Anual	Informes de reuniones. Publicaciones. Notas informativas. Sitio Web	Secretaría del STDF	Acuerdo del Grupo de Trabajo sobre las actividades transversales prioritarias		
	Número de visitas del sitio Web del STDF y número de destinatarios del boletín del Fondo	Nivel de referencia por concretar. La meta es tener al menos un número estable de visitas y de destinatarios durante un período de tiempo prolongado	Anual	Sitio Web y estadísticas del boletín	Secretaría del STDF	Buena imagen del sitio Web, actualización periódica		

	Número de eventos externos con asistencia de la secretaría del STDF	Asistencia a un mínimo de 10 eventos al año	Anual	Informes sobre los eventos externos, informes de fin de misión	Secretaría del STDF	La secretaría del STDF recibe invitaciones para asistir a eventos externos, también de los asociados
	Número de publicaciones del STDF sobre temas específicos	Mínimo de una publicación al año	Anual	Publicaciones. Notas informativas. Sitio Web	Secretaría del STDF	Acuerdo del Grupo de Trabajo sobre el tema
Producto 3						
Elaboración de evaluaciones de las necesidades, estudios de viabilidad y propuestas de proyectos	Número de donaciones para la preparación de proyectos completadas con resultados satisfactorios	Al menos el 70% de las donaciones para la preparación de proyectos dan resultados satisfactorios	Anual	Informes finales sobre donaciones para la preparación de proyectos, estudios de viabilidad o propuestas de proyectos Cuestionario de fin de proyecto financiado mediante donación dirigido al solicitante/beneficiario	Secretaría del STDF	El STDF recibe un número suficiente de buenas solicitudes de donación para la preparación de proyectos. Supuestos específicos sobre la pertinencia de las donaciones para la preparación de proyectos
Producto 4						
Apoyo a proyectos de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria en esferas específicas	Número de proyectos finalizados con resultados satisfactorios (según un marco de resultados individualizado)	Cada proyecto logra al menos el 70% de los resultados específicos	Anual	Informes de final de proyecto. Cuestionario de fin de proyecto dirigido al solicitante/beneficiario	Secretaría del STDF	El STDF recibe un número suficiente de buenas solicitudes de proyectos. Supuestos específicos sobre la pertinencia para los distintos proyectos